

**INDICE**

<b>Orden</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fichero</b>	<b>Págs.</b>	<b>Pags. Expdte.</b>
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2024-18558-20250213090133.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA ALCALDIA TC.pdf	8129079_20250213_090133.pdf	2	3 - 4
4	Providencia transferencia de crédito.pdf	8129097_20250213_090133.pdf	1	5 - 5
5	Documento contable RC	8129091_20250213_090133.pdf	2	6 - 7
6	informe intervención TC.pdf	8129518_20250213_090133.pdf	2	8 - 9
7	DECRETO.pdf	8130042_20250213_090133.pdf	2	10 - 11
8	CONT TC 24.pdf	8131820_20250213_090133.pdf	4	12 - 15

**EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2024/18558**

**TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 13-02-2025 09:01:33)**

ASUNTO: TC 24/2024 POR IMPORTE DE 5.800,00 EUROS

**Resguardo del documento: PROPUESTA ALCALDIA TC.pdf**

SHA256: D2C1B2C4A1E7CBB7544BEF5E85A504883F474AA9B99132A35546DF61148A3DF0

CSV: 4C203F0C126AD6D1CCA2 Fecha de insercion : 23-12-2024 10:22:02

**Resguardo del documento: Providencia transferencia de crédito.pdf**

SHA256: 5758CB56E9984D9B459C248742F0B0D08662BCD5CE2DFC98C2216CD2242D8FD2

CSV: 0CB26A43FCBFA2611D51 Fecha de insercion : 23-12-2024 10:22:21

**Resguardo del documento: Documento contable RC**

SHA256: 825E7188902FDDDD3D7F8D5A23648EE2EA57454B00D75CE84A4E4CEEE5C420CCD

CSV: 8AFB87CB64A143ACCDB7 Fecha de insercion : 23-12-2024 12:44:11

**Resguardo del documento: informe intervención TC.pdf**

SHA256: 7A526E63227E554F92780C668A3B6DBD17377A10771E8064819DD565378C2E68

CSV: 12068F8746C3E42E1724 Fecha de insercion : 23-12-2024 12:44:54

**Resguardo del documento: DECRETO.pdf**

SHA256: E4F49957BCECF A24BCBE0BA03B6CC2A8E2CD8D5A9C6922D4C9A263C791A1B6CB

CSV: E7F63DDACD534F89B411 Fecha de insercion : 23-12-2024 13:25:00

**Resguardo del documento: CONT TC 24.pdf**

SHA256: B93A1E64266B0E39D53F08B8711BC1CF8B3A08AE2D2AEE16EE9E2FBA17E10D5E



Ilustre Ayuntamiento  
de  
Aguilar de la Frontera

VIGÉSIMO CUARTO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A LA MISMA ÁREA DE GASTO DEL PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA EL EJERCICIO 2024

### PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Conforme a lo establecido en el artículo en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2024, esta Alcaldía propone la tramitación del **VIGÉSIMO CUARTO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2024. Este Expediente de Modificación de Crédito se propone nivelado en Empleos y Recursos por un importe de **5.800,00 euros**.

El Expediente se justifica conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 500/90, de 20 de abril, de forma que mediante la transferencia de crédito se modifica el presupuesto de gastos, sin alterar la cuantía total de mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica, cuyo crédito no va a ser necesario en el presente ejercicio económico.

Esta modificación de crédito viene motivada por la necesidad de aumentar el crédito de las partidas presupuestarias que recogen la aportación municipal al equipamiento de protección línea 2, gastos diversos Guadalinfo y suministro de agua en diversas partidas.

Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

Las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1320/160.00	SEGURIDAD SOCIAL	300,00
3230/160.00	SEGURIDAD SOCIAL	4.900,00
4320/226.99	GASTOS DIVERSOS GENERALES	400,00
9200/160.00	SEGURIDAD SOCIAL	200,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	<b>5.800,00</b>

En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1350/629.07	EQUIP. INVENTARIABLE P. CIVIL LINEA 2 (MONOCULAR)	300,00
3230/221.01	SUMINISTRO DE AGUA	3.600,00
3420/625.00	MOBILIARIO Y ENSERES	300,00
3421/221.01	SUMINISTRO DE AGUA	1.000,00
4910/226.99	GUADALINFO GASTOS DIVERSOS	400,00
9240/221.01	SUMINISTRO DE AGUA	200,00

1

Código seguro de verificación (CSV):



**4C20 3F0C 126A D6D1 CCA2**

4C203F0C126AD6D1CCA2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 23-12-2024

	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	5.800,00
--	---	----------

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1683/2023, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

firmado electrónicamente.

2

2

Código seguro de verificación (CSV):

**4C20 3F0C 126A D6D1 CCA2**



4C203F0C126AD6D1CCA2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 23-12-2024



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE  
AGUILAR DE LA FRONTERA  
(Córdoba)**

### **PROVIDENCIA ALCALDÍA**

Se formula la memoria sobre modificación del Presupuesto aprobado para el presente ejercicio mediante transferencia de crédito para que se emita informe de intervención y aprobación por la Alcaldesa de la Corporación

(firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**0CB2 6A43 FCBF A261 1D51**



0CB26A43FCBFA2611D51

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 23-12-2024

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 101	Signo 0	Número de Operación <b>22024017232</b> Número de Registro <b>2024/028780</b> Número de Expediente Número de Referencia <b>2024011295</b> Número de Aplicaciones <b>4</b> Departamento
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>	<h1>RC</h1> Retención de Crédito para Transferencias		

Aplicaciones <b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	
<b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	Importe Aplicaciones (A) <b>5.800,00 Euros</b>
Total de la operación en letra (euros) <b>cinco mil ochocientos euros</b>	IMPORTE TOTAL (A) <b>5.800,00 Euros</b>

CERTIFICO: Que para la aplicación que figura en este documento, existe saldo de crédito disponible, quedando retenido para transferencias el importe que se reseña.

**IMPORTE LÍQUIDO (A) 5.800,00 Euros**

Texto  
**RC TC 24/2024 GEX 18558/2024**

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 21146 Fecha 23-12-2024	
--	--

Código seguro de verificación (CSV):

**8AFB 87CB 64A1 43AC CDB7**



8AFB87CB64A143ACCCDB7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 23-12-2024

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 101	Signo 0	Número de Operación <b>22024017232</b> Número de Registro <b>2024/028780</b> Número de Expediente Número de Referencia <b>2024011295</b> Número de Aplicaciones <b>4</b>  Departamento
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>	<div style="font-size: 2em; font-weight: bold; margin-bottom: 10px;">RC</div> Retención de Crédito para Transferencias		

**ANEXO APLICACIONES**

Aplicaciones					
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Importe
		1320	16000	SEGURIDAD SOCIAL	300,00
		3230	16000	SEGURIDAD SOCIAL	4.900,00
		4320	22699	GASTOS DIVERSOS GENERALES	400,00
		9200	16000	SEGURIDAD SOCIAL	200,00
Total Aplicaciones (A)					<b>5.800,00 Euros</b>
IMPORTE TOTAL (A)					<b>5.800,00 Euros</b>

NSOG0010

Código seguro de verificación (CSV):

**8AFB 87CB 64A1 43AC CDB7**



8AFB87CB64A143ACCCDB7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 23-12-2024

plg\_firma\_correo\_fpdf\_01



Ilustre Ayuntamiento  
de  
Aguilar de la Frontera

**GEX.18.558/2024**

**INFORME DE INTERVENCIÓN**

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2024 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del **VIGÉSIMO CUARTO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2024, El Interventor de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

**PRIMERO.-** El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **5.800,00 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otras aplicaciones presupuestaria perteneciente a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

**SEGUNDO.** Las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1320/160.00	SEGURIDAD SOCIAL	300,00
3230/160.00	SEGURIDAD SOCIAL	4.900,00
4320/226.99	GASTOS DIVERSOS GENERALES	400,00
9200/160.00	SEGURIDAD SOCIAL	200,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	<b>5.800,00</b>

**TERCERO.-** En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1350/629.07	EQUIP. INVENTARIABLE P. CIVIL LINEA 2 (MONOCULAR)	300,00
3230/221.01	SUMINISTRO DE AGUA	3.600,00
3420/625.00	MOBILIARIO Y ENSERES	300,00
3421/221.01	SUMINISTRO DE AGUA	1.000,00
4910/226.99	GUADALINFO GASTOS DIVERSOS	400,00
9240/221.01	SUMINISTRO DE AGUA	200,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	<b>5.800,00</b>

1

Código seguro de verificación (CSV):



**1206 8F87 46C3 E42E 1724**

(12)068F8746C3E42E1724

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 23-12-2024

Visto y Conocido Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 23-12-2024



**CUARTO.-** A los gastos que le sea de aplicación la Ley de Contratos del Sector Público deben de someterse al procedimiento de contratación correspondiente y con los requisitos legales que le correspondan.

**QUINTO.-** De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1683/2023, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto

Es cuanto puedo informar.

2

Código seguro de verificación (CSV):



**1206 8F87 46C3 E42E 1724**

(12)068F8746C3E42E1724

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 23-12-2024

Visto y Conocido Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 23-12-2024



Ilustre Ayuntamiento  
de  
Aguilar de la Frontera

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Modificación de Créditos n.º 24-2024, (GEX 18558/2024) en la modalidad de Transferencias de Crédito, en el que consta el informe de la Intervención.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

#### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de Créditos n.º 23/2024, en la modalidad de Transferencias de Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1320/160.00	SEGURIDAD SOCIAL	300,00
3230/160.00	SEGURIDAD SOCIAL	4.900,00
4320/226.99	GASTOS DIVERSOS GENERALES	400,00
9200/160.00	SEGURIDAD SOCIAL	200,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	<b>5.800,00</b>

En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1350/629.07	EQUIP. INVENTARIABLE P. CIVIL LINEA 2 (MONOCULAR)	300,00
3230/221.01	SUMINISTRO DE AGUA	3.600,00
3420/625.00	MOBILIARIO Y ENSERES	300,00
3421/221.01	SUMINISTRO DE AGUA	1.000,00
4910/226.99	GUADALINFO GASTOS DIVERSOS	400,00
9240/221.01	SUMINISTRO DE AGUA	200,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	<b>5.800,00</b>

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y lo firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Código seguro de verificación (CSV):

**E7F6 3DDA CD53 4F89 B411**



E7F63DDACD534F89B411

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 23-12-2024

Firmado por Secretaria General. ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 23-12-2024

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

Fecha y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

**E7F6 3DDA CD53 4F89 B411**



E7F63DDACD534F89B411

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 23-12-2024

Firmado por Secretaria General. ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 23-12-2024

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 040	Signo 0	Número de Operación <b>22024017234</b> Número de Registro <b>2024/028804</b> Número de Expediente <b>1 - TC 24/2024</b> Número de Referencia <b>2024011323</b> Número de Aplicaciones <b>6</b>  Departamento
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>	<b>TC</b> Transferencias de Crédito Positivas		

Aplicaciones <b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	
<b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	Importe Aplicaciones (A) <b>5.800,00 Euros</b>
Total de la operación en letra (euros) <b>cinco mil ochocientos euros</b>	IMPORTE TOTAL (A) <b>5.800,00 Euros</b>

NSOG0010

	<b>IMPORTE LÍQUIDO (A)</b>
	<b>5.800,00 Euros</b>

Texto

**TC 24/2024 GEX 18558/2024**

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 21147 Fecha 23-12-2024	
--	--

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 040	<b>TC</b>	Signo 0	Número de Operación <b>22024017234</b>
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>	Transferencias de Crédito Positivas			Número de Registro <b>2024/028804</b>
				Número de Expediente <b>1 - TC 24/2024</b>
				Número de Referencia <b>2024011323</b>
				Número de Aplicaciones <b>6</b>
				Departamento

**ANEXO APLICACIONES**

Aplicaciones						
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción		Importe
		1350	62907	EQUIP. INVENTARIABLE P. CIVIL LINEA 2 (MONOCULAR)		300,00
		3230	22101	SUMINISTRO DE AGUA		3.600,00
		3420	62500	MOBILIARIO Y ENSERES		300,00
		3421	22101	AGUA		1.000,00
		4910	22699	GUADALINFO GASTOS DIVERSOS		400,00
		9240	22101	A.A.V.V.-SUMINISTRO DE AGUA		200,00
Total Aplicaciones (A)						<b>5.800,00 Euros</b>
IMPORTE TOTAL (A)						<b>5.800,00 Euros</b>

NSOG0010

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 041  <b>TC/</b>  Signo 1	Número de Operación	22024017236
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>		Número de Registro	2024/028805
		Número de Expediente	1 - TC 24/2024
		Número de Referencia	2024011295
		Número de Aplicaciones	4
		Departamento	
		Núm. Oper. Anulada	22024017232

<b>Aplicaciones</b>		<b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	
<b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>		Importe Aplicaciones (A)	<b>5.800,00 Euros</b>
Total de la operación en letra (euros) <b>cinco mil ochocientos euros</b>		<b>IMPORTE TOTAL (A)</b>	<b>5.800,00 Euros</b>

NSOG0010

<b>IMPORTE LÍQUIDO (A)</b>		<b>5.800,00 Euros</b>
----------------------------	--	-----------------------

Texto  
**RC TC 24/2024 GEX 18558/2024**

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 21148 Fecha 23-12-2024	
--	--

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 041	<b>TC/</b>	Signo 1	Número de Operación <b>22024017236</b> Número de Registro <b>2024/028805</b> Número de Expediente <b>1 - TC 24/2024</b> Número de Referencia <b>2024011295</b> Número de Aplicaciones <b>4</b> Departamento Núm. Oper. Anulada <b>22024017232</b>
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>				

**ANEXO APLICACIONES**

Aplicaciones						
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción		Importe
		1320	16000	SEGURIDAD SOCIAL		300,00
		3230	16000	SEGURIDAD SOCIAL		4.900,00
		4320	22699	GASTOS DIVERSOS GENERALES		400,00
		9200	16000	SEGURIDAD SOCIAL		200,00
Total Aplicaciones (A)						<b>5.800,00 Euros</b>
IMPORTE TOTAL (A)						<b>5.800,00 Euros</b>